III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53 CAMPO REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria de 22 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza número 3, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Campo Real, a 23 de octubre de 2024.—El concejal-delegado de Régimen Interior, Francisco González Julio.

(03/17.246/24)

BOCM-20241024-53